

RESOLUCION EXENTA N° 918 /

MAT. : Autoriza Actividad que se indica.

TEMUCO, 27.05.09

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
3. La solicitud presentada por doña Sonia Méndez Correa, Directora Escuela Municipal Arturo Prat de Temuco.

CONSIDERANDO:

La solicitud señalada en el Visto N° 3 de la presente resolución exenta, donde requiere autorización para la realización de la siguiente actividad en la Ciudad de Temuco:

Evento consistente en un desfile de siete carros alegóricos el día viernes 29 de mayo del presente año, desde las 11:30 a las 12:30 horas, con una participación aproximada de 500 estudiantes y apoderados y con el siguiente recorrido: Partiendo en Calle General Mackenna, entre las intersecciones de Calle Miraflores, Bulnes y Bello para finalizar en Calle General Mackenna.

RESUELVO :

Cumplo con informar a Ud., que esta Autoridad Provincial, no ve inconveniente en la realización de dicho evento, en el período y lugar indicadas en su presentación, debiendo coordinarse la misma con Carabineros de Chile.

2.- **Infórmese** a los firmantes que deberán respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberá requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública siendo responsable de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. **Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por períodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, en caso de ser necesario.**

ANTES COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACIÓN PROV. CAUTIN

DTA/da
Distribución:

- Interesados.
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautín
- Ilte Municipalidad de Temuco
- Seremi Transporte y Telecomunicaciones
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes

[Handwritten signature]
ANTHONY DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN